



## ACADEMIA JUDICIAL CHILE

### ACTA CONSEJO DE LA ACADEMIA JUDICIAL SESIÓN ORDINARIA N° 313

En Santiago, a cinco de octubre del año dos mil doce, siendo las 13:30 horas, se reunió el Consejo Directivo de la Academia Judicial, presidido por don Pedro Pierry A., Ministro de la Excma. Corte Suprema, con la asistencia de los consejeros doña Patricia Pérez G., Subsecretaria de Justicia; don Leopoldo Llanos S., Ministro de la Iltrma. Corte de Apelaciones de Santiago, representante de la Asociación Nacional de Magistrados; don Miguel Otero L., académico; y don Humberto Nogueira A., académico. Estuvo también presente don Eduardo Aldunate L., Director de la Academia Judicial. Actuó como secretaria de actas, doña Bárbara Urrejola S.

Excusaron oportunamente su inasistencia don Rubén Ballesteros C., Presidente de la Excma. Corte Suprema; doña Mónica Maldonado C., Fiscal Judicial de la Excma. Corte Suprema; doña María Teresa Letelier R., Ministro de la Iltrma. Corte de Apelaciones de San Miguel; y doña Olga Feliú S., presidenta del Colegio de Abogados A.G.

Se procedió a tratar los puntos de la siguiente tabla:

1. Aprobación del acta de la sesión de 7 de septiembre de 2012.
2. Informe sobre optimización del proceso de selección del curso del programa de Formación (examen psicolaboral).
3. Informe sobre avance del programa de capacitación de capacitadores.
4. Varios.

#### **I. Aprobación del acta de la sesión de 7 de septiembre de 2012.**

El director somete a aprobación del Consejo el acta correspondiente a la sesión N° 312, de fecha 7 de septiembre de 2012. El consejero señor Llanos solicita que se deje constancia en el acta de sus oportunas excusas por su inasistencia a dicha sesión. Con esa corrección el Consejo Directivo aprobó el acta correspondiente a la sesión N° 312, de fecha 7 de septiembre de 2012.

## **II. Informe sobre optimización del proceso de selección del curso del Programa de Formación (examen psicolaboral).**

El director informó al Consejo que se encargó a la consultora EBM una optimización del proceso de selección del Programa de Formación en la etapa de examen psicolaboral. La preocupación era que los informes del examen psicolaboral entregados hasta ahora en los procesos de selección no aportaban información sólida, no se condecían necesariamente con la realidad, parecían más bien informes estándar, por lo tanto, se planteó la necesidad de que esta parte del proceso de evaluación psicolaboral fuera más racional y aportara información más relevante. Las entrevistas de los postulantes van a ser más sistemáticas, a través de métodos estructurados; se les va a realizar un trabajo o actividad grupal, se verá su forma de interactuar con otros, se analizará el liderazgo, comunicación, etc. El director informa que la consultora a cargo hizo ver que, en relación a otros países, cada vez se impone la idea de que los procesos que se llevan a cabo pueden ser evaluados ante tribunales, son objetivos, no son arbitrarios ni inducidos, están actualizados.

Por su parte, el director señala que se pidió a la consultora un complemento del informe que se entregó a los señores consejeros, puesto que la base con que se definió el perfil se concentró en personas internas al Poder Judicial y se va a consultar también a personas externas al Poder Judicial, pero vinculadas a éste.

El consejero señor Otero señala que le parece excelente el informe de la consultora, que es una reforma que se debe realizar, pero que es necesario la información de personas externas al Poder Judicial, que estén relacionadas, y que se debe aprobar pues es un muy buen trabajo.

El consejo aprueba el informe presentado por el director.

## **III. Informe sobre avance del programa de capacitación de capacitadores.**

El director informa al Consejo que se está avanzando en la preparación del tercer taller del programa de capacitación de capacitadores que se ha estado desarrollando desde principios de año con el INJ de Canadá. Este tercer taller se realizará la segunda semana de diciembre, donde se presentarán los cuatro cursos que se están diseñando y serán ejecutados por quienes se están capacitando. Los grupos se han seguido reuniendo y trabajando.

## **IV. Varios.**

1. Respecto a la aprobación del acta de la sesión de Consejo N° 311, de fecha 17 de agosto de 2012, el director plantea que la consejera señora Feliú tenía una duda de que en dicha sesión de agosto se hubiese aprobado efectivamente para el Programa de Perfeccionamiento los cursos de nulidad procesal de derecho público y de control de convencionalidad, puesto que ella entendió que quedarían incluidos en cursos en que temáticamente se pudieran incluir. El director señala que él entendió lo contrario, y se

incluyeron en el Programa de Perfeccionamiento, y esa parte quedó pendiente en la aprobación del acta. Los programas fueron elaborados por los consejeros señores Otero y Nogueira, respectivamente. Se consulta al consejero señor Pierry, en su calidad de presidente para que pueda resolver el punto.

El consejero señor Otero señala que se reunió la comisión del Programa de Perfeccionamiento, en que se analizó el tema y se acordó incluirlo y que luego se presentó en la sesión de consejo siguiente, en la que se aprobó.

El consejero señor Pierry señala que es mejor realizar los cursos que no hacerlo, por lo que se resuelve así en definitiva.

2. El director informa al Consejo Directivo que concluyó el plazo para la postulación al Programa de Perfeccionamiento, por lo que comienza la etapa de evaluación formal de las postulaciones y preparación de informe de evaluación de las propuestas. Señala que será citada la comisión para el día 26 de Octubre.

3. El consejero señor Otero informó al Consejo que habló con la señora Ministra de Bienes Nacionales, quien se encuentra dispuesta a solucionar el problema del inmueble para la Academia Judicial. Asimismo, se comunicó con la Seremi de Bienes Nacionales, quien ya está ubicando los lugares que podrían estar disponibles. Señala que solicitó en lo posible que se nos otorgara un lugar en concesión y no en arriendo, con lo que se podría ahorrar mucho dinero, que permitiría destinarlo en los arreglos que fueran necesarios.

Tanto el consejero señor Pierry como presidente, como el director agradecen al consejero señor Otero por las gestiones realizadas.

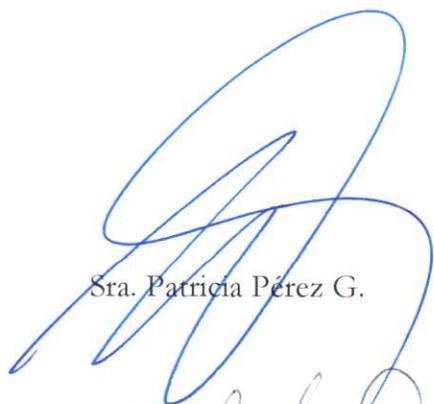
4. El director, respecto a una pregunta que realizó en su oportunidad el Ministro de Justicia sobre el proyecto de ley de notarios y archiveros, informó que la Academia podía hacerse cargo de la capacitación en la medida que se le aumenten los recursos, pero que es complejo que la Academia Judicial tome pruebas que puedan implicar la salida de algunos de ellos de sus cargos. Lo anterior, pues si alguno de ellos reprueba y solicita un pronunciamiento judicial puede llevar a un plano de respuesta judicial a una institución cuya función es delicada respecto de los jueces, lo que generaría dinámicas que no son deseables. El director señala que no considera conveniente radicar en la Academia funciones que pueden poner en entredicho su función principal.

5. El director informa al Consejo que asistió como invitado a la sesión de la comisión resolutive interinstitucional de metas de gestión, en la que fue decisivo el apoyo de la representante del Ministerio de Justicia para la aprobación de nuestra propuesta de metas de gestión para el año 2013.

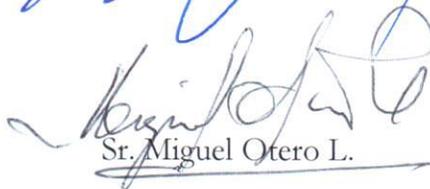
**V. Resumen de acuerdos adoptados por el consejo directivo en la sesión ordinaria N° 313.**

1. Se aprueba el acta de la sesión de 7 de septiembre de 2012.
2. Se aprueba el informe sobre optimización del proceso de selección del curso del Programa de Formación (etapa de examen psicolaboral).
3. Se aprueba el acta de la sesión de 17 de agosto de 2012.

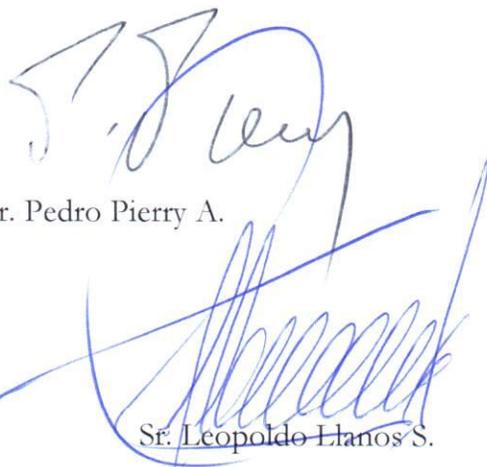
Se puso término a la sesión, siendo las 15:20 horas, y se fijó como fecha para la próxima reunión el día viernes 9 de noviembre del año 2012, a las 13:30 horas, en las dependencias de la Academia Judicial.



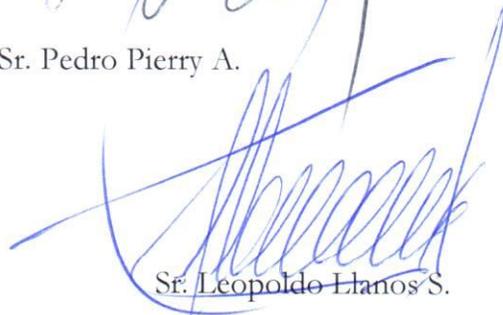
Sra. Patricia Pérez G.



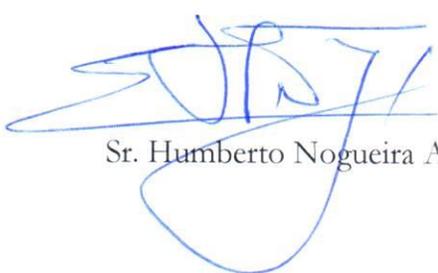
Sr. Miguel Otero L.



Sr. Pedro Pierry A.



Sr. Leopoldo Llanos S.



Sr. Humberto Nogueira A.